ACCIÓN URGENTE

**ESCRITOR EN DETENCIÓN ARBITRARIA DEBE QUEDAR EN LIBERTAD**

**Etienne Fakaba Sissoko, economista y profesor universitario maliense, fue declarado culpable de difamación, daños a la reputación del Estado y distribución de noticias falsas el 20 de mayo. En consecuencia, le impusieron una pena condicional de dos años de prisión y una multa de 3 millones de francos CFA (unos 4.500 euros). Etienne Fakaba Sissoko —conocido por sus críticas al gobierno—, fue detenido el 25 de marzo tras la publicación de un libro en el que denunciaba la propaganda presuntamente contenida en la campaña de información pública del gobierno maliense. Su detención arbitraria viola su derecho a la libertad de expresión. Debe quedar en libertad de inmediato y sin condiciones.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

*Ministro de Justicia y Derechos Humanos*

***Mr Mahamadou Kassogué***

*Minister of Justice and Human right*

*Cite administrative – batiment 12*

*BP 97 Bamako, Malí*

*Correo-e: mamoudoukassogue@gmail.com*

*Señor ministro:*

*Me preocupan la detención arbitraria y la injusta condena del profesor* ***Étienne Fakaba Sissoko*** *a dos años de prisión (uno de ellos, condicional).*

*El 25 de marzo, la Brigada Especial de Investigación detuvo en Bamako, en su domicilio, a Étienne Fakaba Sissoko, profesor universitario, economista, activista y escritor. Dos días después, el 27 de marzo, Fakaba Sissoko fue acusado de "daños a la reputación del Estado", "difamación" y "distribución de noticias falsas a fin de perturbar la paz pública’’. Estos cargos guardan relación con su libro “*Propaganda, agitación y acoso: comunicación gubernamental durante la transición en Malí*”, publicado en diciembre de 2023, en el que criticaba a las autoridades militares malienses. Durante el juicio, celebrado el 6 de mayo, Etienne Sissoko defendió su trabajo, que —según sostiene— se basa en pruebas objetivas y análisis expertos. Al parecer, la fiscalía de la unidad contra la ciberdelincuencia criticó el tono del libro. El 20 de mayo, un tribunal de Bamako condenó al profesor Etienne Fakaba Sissoko a dos años de prisión, (uno de ellos, condicional) y una multa de 3 millones de francos CFA (unos 4.500 euros).*

*Amnistía Internacional considera que su condena se debe exclusivamente a su activismo y sus críticas, lo cual viola su derecho a la libertad de expresión. La detención o reclusión como castigo por el ejercicio pacífico de los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión, es arbitraria y viola la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumentos en los que Malí es Estado Parte. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria ha determinado que las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos deben quedar en libertad de inmediato.*

***En vista de todo lo expuesto, lo insto a garantizar que las autoridades malienses liberen, de inmediato y sin condiciones, a Étienne Fakaba Sissoko y que anulen su declaración de culpabilidad. Hasta que sea puesto en libertad, lo insto a garantizar su acceso a sus representantes legales y a su familia.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

A lo largo de los últimos años, la sociedad civil de Malí ha sido testigo de la reducción de su espacio, caracterizada por violaciones de la libertad de expresión —incluida la libertad de prensa y el derecho a la información— y de la libertad de asociación. Desde 2021, Malí es gobernado por los militares que, tras una serie de protestas, arrebataron en 2020 el poder al gobierno del presidente Keita, democráticamente elegido y, en mayo de 2021, desalojaron del poder, por desacuerdos, a las autoridades civiles de transición.

La libertad de expresión está amenazada por la Ley núm. 2019-056 sobre ciberdelincuencia, cuyos artículos 20 y 21 castigan a quienes profieran “amenazas o insultos” (sin definir los elementos constitutivos de dichos delitos) a penas que van de 6 meses a 10 años de prisión, y multas de uno a 10 millones de francos CFA. Desde 2022, se viene deteniendo, recluyendo y enjuiciando a dirigentes de la oposición, activistas y defensores o defensoras de los derechos humanos que han expresado públicamente su desacuerdo con las decisiones tomadas por las autoridades de transición.

Ésta no es la primera vez que las autoridades detienen al profesor Etienne Fakaba Sissoko. La fiscalía del del Tribunal de Distrito de la Comuna 4 de Bamako lo detuvo el 16 de enero de 2022 por comentarios tendentes a la “estigmatización o la discriminación regionalista, étnica o religiosa con el objetivo de enfrentar a la ciudadanía entre sí utilizando las tecnologías de la información y la comunicación", debido a unas declaraciones suyas en televisión acerca del impacto de las sanciones de la CEDEAO sobre Malí. Quedó en libertad provisional en junio de 2022, pero se le prohibió salir del país.

En enero de 2023, la defensora de los derechos humanos Aminata Dicko se vio obligada a exiliarse tras haber denunciado abusos perpetrados por las fuerzas armadas en una sesión informativa ante el Consejo de Seguridad de la ONU, tras la cual la gendarmería la citó para interrogarla por denuncias de alta traición y difamación.

El pasado 10 de abril, el Consejo de Ministros emitió un decreto por el que se suspendían las actividades de las asociaciones y los partidos políticos hasta nuevo aviso. Un día después, la alta autoridad de comunicación de Malí emitió un aviso en el que anunciaba la prohibición de informar y retransmitir las actividades de las asociaciones y los partidos políticos.

Desde el pasado mes de febrero se han disuelto al menos tres organizaciones, entre ellas la Asociación de Alumnado y Estudiantes de Malí.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** francés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 26 de julio de 2024**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Etienne Fakaba Sissoko** (masculino)